



Laboratorio de Computadoras

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

G

E

O

L

O

G

Í

A



Política de uso:

El uso de este laboratorio sigue la Certificación número 072, de 1999-2000, de la Universidad de Puerto Rico. Entre los puntos más importantes, los cuales serán observados en este laboratorio, están:

1. Los usuarios son responsables de salvaguardar sus identificaciones de usuarios (user-id) y su clave de acceso ("password"). Todos los usuarios son responsables de todas las transacciones hechas bajo la autorización de su identificación. Su cuenta no se presta. De incurrir en esta práctica su cuenta puede ser deshabilitada o cancelada dependiendo la gravedad del asunto.
2. Aunque cada usuario tiene el derecho a la libertad de expresión; este derecho no incluye material obsceno o difamatorio el cual no puede ser enviado por correo electrónico o por ningún otro medio.
3. El uso personal de equipo de computación o programas es permitido siempre y cuando éste no interfiera con el desempeño esperado de trabajo o no viole cualquier política, regla o ley aplicable.
4. El orden de prioridad para uso de nuestro laboratorio será establecido a base de actividades relacionadas con clases e investigación.
5. El uso del Laboratorio de Computadoras fuera de horas laborables (lunes a viernes después de las 4:30 PM y fines de semana) será posible sólo con autorización previa del Director@ del Departamento o si se establece un horario extendido.

Restricciones para el uso de las facilidades:

1. El uso de las facilidades para cursos o secciones de laboratorios debe estar autorizado mediante una solicitud escrita (correo electrónico o carta) donde establezca la necesidad y que sea aprobada por el Director@ o Director Asociad@ del departamento.
2. Los sistemas de transmisión o acceso de datos (Internet, e-mail) no podrán ser utilizados para:
 - a. Material pornográfico o de connotación sexual
 - b. Mensajes electrónicos no deseados
 - c. Mensajes de carácter engañoso
 - d. Transmisión de programas destructivos
 - e. Cualquier otra actividad que viole estas reglas o que afecte o interfiera el desempeño de otros usuarios
3. Se prohíbe la utilización de "screen savers" diferentes a los que vienen con el sistema operacional.
4. Se prohíbe el uso de retratos o "wallpaper" que puedan ser ofensivos a otros usuarios del laboratorio.
5. Periódicamente se estará examinando el contenido de los sistemas de almacenamiento y cualquier material no relacionado a cursos previamente autorizados será borrado o eliminado sin aviso previo.



6. Los usuarios deberán registrarse al entrar y salir del laboratorio (registro escrito), especificar el número de terminal utilizado y la razón de uso del Laboratorio de Computadoras. Deberá presentar su tarjeta de identificación de la UPRM.
 - a. Se prohíbe:
 - i. comer y/o beber dentro del laboratorio.
 - ii. lenguaje vulgar y/o hablar en voz alta.
 - iii. el uso indebido de la Internet. Ej. juegos, música, youtube, etc.
 - iv. instalar programas sin autorización.
 - v. desconectar los cables de LAN para conectar sus laptops.
 - vi. animales en el laboratorio (perros y gatos).
 - vii. tener su celular encendido con volumen. Debe ponerlo en modo de vibración.
 - viii. el uso de laptops personales, al menos que sea fuera de las áreas usadas para las computadoras y sin usar los UPS. No se permitirá que se conecten a las baterías UPS, ni que desplacen las computadoras del laboratorio. Si un estudiante necesita utilizar su laptop, debe hacerlo en el salón de reuniones o en otras áreas.
7. Está terminantemente prohibido y será penalizado el instalar programas no autorizados o cambiar el sistema operativo en alguna computadora.

Esta política será modificada regularmente para atender las necesidades de nuestros estudiantes. Los estudiantes que insistan en la violación de estas reglas podrán perder el privilegio de utilizar las computadoras de este laboratorio.